



Universidad Nacional
Exp. 47-00-21337 y
Ags. 47-00-21562, 21-00-24461 y 21-01-25166

1/1

Córdoba

República Argentina

Córdoba, 22 MAR 2001

VISTO:

La Resolución Rectoral 49/01 (fs. 43/44), por la que se dispuso el pase definitivo del agente no docente Méd. GUILLERMO VÁSQUEZ ROQUÉ (Leg. 7531), de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles al ámbito del Hospital Nacional de Clínicas; y

CONSIDERANDO:

Que en el citado decisorio se no se consignó con precisión la subdependencia destino;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Ampliar el artículo 1° de la Resolución Rectoral 49/01, en el sentido de que el pase de que se trata es a "Cirugía 2° Parte de la Unidad Hospitalaria de Cirugía N° 1 -Facultad de Ciencias Médicas-, con asiento en el Hospital Nacional de Clínicas".

ARTÍCULO 2°: Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Médicas y a la Dirección General de Personal.

Ing. Agr. DANIEL E. DI GIUSTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

PROF. ARG. TOMÁS PARDINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

259 ✓